

Quito, 05 de abril del 2017

JRL SUDAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A

INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en mi calidad de Comisaria Principal de Jrl Sudamericana de Construcciones S.A., tengo a bien presentar a ustedes la información presentada a ustedes por la Administración, respecto a la situación financiera y resultados de operaciones en la empresa por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

- ✓ Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros. - Los estados financieros han sido presentados y preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, bajo la responsabilidad de los administradores de la Compañía.
- ✓ Responsabilidad de la Comisaria Principal. - Puedo mencionar que en la revisión efectuada, se cumple los lineamientos por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatorio de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.
- ✓ Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Atentamente



Ing. Gladys Vivanco

CI. 1712995016

COMISARIA